



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024
“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 17 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Jose Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**
- **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **GENERAL DE SEGUROS S.A.**
- **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se presentó la C. Karen Nydia Aldape Arango.

Por parte de la empresa **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, se presentó la C. Jocelyn Aideth Marin Aguilar.

Handwritten signatures and initials: PA, A, and other marks.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 17 días del mes de junio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024 relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”.

C O N S I D E R A N D O

Primero. - Que a las 14:00 horas del día 13 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **GENERAL DE SEGUROS S.A., SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **GENERAL DE SEGUROS S.A., SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 14:00 horas del día 14 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuestas económicas, contando con la participación de las empresas **GENERAL DE SEGUROS S.A., SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, obteniendo el siguiente resultado:

Se notifico en ese mismo acto que la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, incumplió con el requisito solicitado en las bases de este concurso en el punto 8, inciso A, subinciso i, que a la letra dice:

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que no cuenta con proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato; así como tampoco se le haya notificado la rescisión de un contrato, ya sea por un particular, o por autoridad federal, estatal o municipal, que cuenta con sentencia ya ejecutoriada.

El licitante no cumplió toda vez que, conforme a la Circular Número 00641/30.15/585/2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 07 de febrero del 2024, en la que se les comunica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y los Municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024
“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”
Página 2 de 6

[Handwritten marks and signatures]



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

con la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, por resolución del procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa mencionada.

Aunado a lo anterior, y de conformidad con el artículo 117, fracc. IV, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, nuevo león, que a la letra dice:

Artículo 117.- La Dirección de Adquisiciones se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno con las personas siguientes:

IV. Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de la autoridad competente;

La empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, quedo descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a y g, que a letra dicen:

- a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- g. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

Motivo por el cual se le hizo devolución en ese mismo acto del sobre que contenía su propuesta económica al licitante, constatando que se mantenía cerrado.

Por otra parte, se hace constar que las empresas **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS y GENERAL DE SEGUROS S.A.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

La empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 10 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,001,802.50 (Dos millones un mil ochocientos dos pesos 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de **BANCA AFIRME, S.A.**, con No. 0336422.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024

"Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales"

Página 3 de 6



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

La empresa **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,855,648.58 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., con No. 2929399.

La empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,475,354.67 (Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil 00/100 M.N.)** de INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A., con No. 20039254.

La empresa **GENERAL DE SEGUROS S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8), inciso b, numeral i, que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 10. "Cotización"**. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB.

El participante no cumplió, toda vez que, en su Propuesta Económica, no firmo de manera autógrafa el **Anexo No. 10 "Cotización"**.

Derivado de lo anterior, la empresa **GENERAL DE SEGUROS S.A.**, quedo descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas y Tesorería y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024

"Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales"

Página 4 de 6



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

INBURSA y SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 17 de junio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a favor de la empresa **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, con R.F.C. **SMS401001573**, por un monto total de **\$1,855,648.58 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir de las 12:00 horas del día 27 de junio de 2024 a las 12:00 horas del día 27 de junio de 2025.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 27 de junio del 2024 a las 14:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, dando lectura en su representación el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:12 horas del día 17 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024

“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

Página 5 de 6

Handwritten signatures and initials: MT, A, and others.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

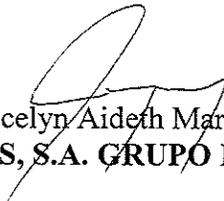

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
Coordinador de Compras Generales
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:



C. Karen Nydia Aldape Arango
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO



C. Jocelyn Aideth Marin Aguilar
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024
"Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales"
Página 6 de 6